



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Miraflores, 28 de octubre del 2025

CARTA N° 0141-2025-APCI/DE

Señor

EZEQUIEL CAMBIASSO

Jefe de Operaciones

Banco Interamericano de Desarrollo - BID | JEFATURA DE OPERACIONES

Calle Dean Valdivia 148, piso 10

San Isidro

Asunto: Solicitud de No Objeción a IGR “Fortaleciendo el MERESE a través de los Bancos de Hábitat: Un Enfoque Dual para el Financiamiento de la Biodiversidad en la Amazonía Peruana” (PE-G1025)

Referencia: OFICIO N° O-CAN/CPE-1231/2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la comunicación de la referencia, mediante la cual presenta a consideración de esta Agencia la propuesta de proyecto denominado “Fortaleciendo el MERESE a través de los Bancos de Hábitat: Un Enfoque Dual para el Financiamiento de la Biodiversidad en la Amazonía Peruana” (PE-G1025) a ser financiada por el Banco y ejecutada por World Wildlife Fund (WWF). El monto total de la CT es de US\$ 1,000,000, por un tiempo de ejecución de 36 meses.

Al respecto, esta Agencia otorga la “No Objeción” a esta propuesta, considerando la opinión del sector en el sentido que representa una respuesta estratégica e innovadora a la necesidad de mecanismos escalables y sostenibles para financiar la conservación de la biodiversidad, donde se propone el diseño de un modelo financiero innovador a través de la puesta en marcha de dos pilotos de bancos de hábitat vinculados al Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos de mantenimiento de biodiversidad en la Amazonía.

Cabe indicar, que el Ministerio del Ambiente (MINAM) en su calidad de Autoridad Nacional Ambiental será la entidad responsable de dirigir, coordinar, y supervisar la implementación de esta iniciativa, asegurando la calidad de los productos y la ejecución eficiente de los recursos. Asimismo, liderará el Grupo Técnico para brindar asesoramiento técnico en la identificación e implementación de los proyectos piloto del Banco Hábitat.

Esta solicitud se encuentra alineada con la prioridad “20. Mejora en la gestión integral de la biodiversidad y manejo de bosques” del Área Temática 4: “Conservación del medio ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres”, de la “Política Nacional de



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cooperación Técnica Internacional al 2030", aprobada por Decreto Supremo N°008-2023-RE.

Atentamente,



Firmado por:

NOELA MARIA EUFEMIA PANTOJA CRESPO
Embajadora

Directora Ejecutiva
DIRECCIÓN EJECUTIVA

CUD. 20350-2025
DGN/MDRZR

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firma Peru . gov . pe/web/validador.xhtml>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 26-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://d-tramite.apci.gob.pe/verifica.php> con clave: B0DP9SCD2H





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de julio del 2025

CARTA N° 00062-2025-MINAM/VMDERN

Señor

TOMAS SCANAVINO LOPES-TEIXEIRA

Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Perú

TOMASLT@iadb.org

Presente. -

Asunto: Solicitud de un Investment Grant (subvención de inversión) para la implementación de la iniciativa "Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat para el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonia peruana".

Referencia: Informe N° 00129-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y, a su vez, expresarle el interés del Ministerio del Ambiente en ser beneficiario de un Investment Grant (subvención de inversión) para la iniciativa "Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat para el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonia peruana".

La implementación de la iniciativa se enmarca en las prioridades y metas del Sector y nuestro país, considerando que propondrá soluciones innovadoras para mejorar los mecanismos de financiamiento que permitan canalizar financiamiento para la conservación de la biodiversidad y los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), en el marco de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2050, vinculada a las metas del Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (KMGBF) y la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos.

En tal sentido, remitimos adjunto la propuesta de Nota de Concepto de la Subvención de Inversión antes mencionada, trabajada de manera articulada con su Despacho, para su consideración y atención según corresponda.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención de nuestra solicitud.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

JOSÉ CARLOS NIETO NAVARRETE

Viceministro (e) de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Se adjunta lo indicado

(JCNN/bqe/mog)

Número del Expediente: 2025053682

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **axe8uj**





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Desarrollo Estratégico de
los Recursos Naturales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 05 de agosto del 2025

CARTA N° 00064-2025-MINAM/VMDERN

Señor

TOMAS SCANAVINO LOPES-TEIXEIRA

Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Perú

TOMASLT@iadb.org

Presente. -

Asunto: Información complementaria a la solicitud de una subvención de inversión para la implementación de la iniciativa "Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat para el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonia peruana".

Referencia: a) Carta N° 00062-2025-MINAM/VMDERN (Exp. N° 2025053682)
b) Informe N° 00144-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y manifestarle en adición a la solicitud realizada en el documento de la referencia a), que en relación a la solicitud sobre la subvención de inversión para la implementación de la iniciativa "Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat para el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonia Peruana", se ha seleccionado a la entidad: World Wide Fund for Nature (WWF) como ejecutora de la mencionada iniciativa.

Cabe precisar, que de acuerdo al documento de la referencia b), se indica que la selección de WWF se fundamenta en su experiencia relacionada con la ejecución de fondos de cooperación, tanto a nivel nacional como internacional, en la temática de biodiversidad, teniendo experiencia específica en el diseño e implementación de instrumentos y/o mecanismos de financiamiento para la biodiversidad y/o servicios ecosistémicos como: Merese (Perú), Bancos de Hábitat (Colombia) y Créditos de Biodiversidad (Francia, Tanzania y Kenia), que se alinean directamente con la iniciativa de la donación de inversión. Así mismo, el Ministerio del Ambiente (MINAM), en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional, será la entidad responsable de dirigir, coordinar y supervisar la implementación de dicha iniciativa, asegurando la calidad de los productos y la ejecución eficiente de los recursos.

En tal sentido, agradeceré considerar la mencionada información complementaria, con lo cual se le reitera la solicitud de la subvención de inversión antes mencionada.

Sin otro particular, agradecemos de antemano la atención de nuestra solicitud.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

RAQUEL HILIANOVA SOTO TORRES

Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

(RHST/mnrc)

Número del Expediente: 2025053682

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **yzoz0f**.



WWF Perú
Calle Trinidad Morán 853 Lima – Perú
Teléfono: 511- 440 5550
comunicaciones@wwfperu.org
www.wwf.org.pe www.panda.org

Lima, 13 de noviembre de 2025

Carta N° 0448-2025 WWF Perú

Señora
Romina Ximena Caminada Vallejo
Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales
Ministerio del Ambiente
Preente.-

Atención: Sr. Elvis Stevens García Torreblanca – Director General de Economía y
Financiamiento Ambiental

ASUNTO: Estructura de la co-ejecución de la Cooperación Técnica BID-WWF para el
proyecto “Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat: un enfoque dual para
el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonía peruana (MERESE-BIO)

De nuestra especial consideración:

Reciba un cordial saludo en nombre del World Wildlife Fund (WWF, en adelante). Por la presente, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar autorización para abordar la ejecución del proyecto MERESE-BIO mediante una estructura de co-ejecución entre WWF y el BID para la contratación del coordinador del proyecto, para lo cual exponemos los fundamentos técnicos y administrativos que sustentan esta petición. diseñado conjuntamente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y WWF, y con el Ministerio del Ambiente (MINAM) como beneficiario y entidad rectora.

El proyecto “Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat: un enfoque dual para el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonía peruana (MERESE-BIO)” formulado por el MINAM en coordinación con el BID, tiene como objetivo diseñar e institucionalizar un mecanismo innovador de financiamiento para la conservación de la biodiversidad en la Amazonía peruana, fortaleciendo y ampliando el actual Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE) hacia la biodiversidad. En el marco del proyecto, el MINAM ha sido designado como beneficiario de la donación de inversión (PE-G1025), mientras que WWF Perú ha sido seleccionado como socio ejecutor de la iniciativa.

Dada la particularidad de la escala y enfoque integrado del MERESE-BIO, se propone que esta donación de inversión sea co-ejecutada por WWF y el BID. En virtud de la estructura aprobada (Ver Anexo), WWF ejecutará los Componentes 1, 2, 3 y 4, vinculados al desarrollo técnico, implementación de pilotos y diseño del marco financiero del mecanismo, mientras que el BID ejecutará el Componente 5, correspondiente a la coordinación del proyecto.

Cabe precisar que esta propuesta de estructura de co-ejecución responde tanto a razones de índole normativa como a la búsqueda de una estructura de gestión óptima para el proyecto.

En relación al tema normativo, las normas domésticas vigentes y las condiciones de contratación del BID, impiden que WWF contrate directamente los servicios del Coordinador del Proyecto. Por tal razón y en conformidad con el párrafo 2.2 (ii) del Anexo II de los Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de Cooperación Técnica y materias relacionadas (OP-619-4), la ejecución parcial será asumida por el BID (CSD/BNC) desde su Oficina de País en Perú (CAN/CPE). Este arreglo permitirá la contratación del coordinador por el plazo

de tres años que dura el proyecto, bajo la modalidad de contrato de servicios o de contratista independiente, exigencia solicitada por el BID, según las condiciones del financiamiento.

Por otro lado, en relación a la eficacia operativa del proyecto, la estructura de co-ejecución para la contratación del Coordinador del Proyecto por parte del BID bajo el Componente 5, brindará a este la autonomía técnica necesaria para coordinar eficientemente entre los distintos actores involucrados (BID, WWF y MINAM, principalmente), asegurando una gestión imparcial y basada en criterios técnicos objetivos. Esta independencia es clave para el éxito del proyecto, pues el Coordinador deberá evaluar objetivamente el desempeño de todas las partes y proponer ajustes o medidas correctivas sin conflictos de interés. La experiencia internacional en cooperación multilateral demuestra que los esquemas de gestión con liderazgo independiente y gobernanza compartida logran mayores niveles de transparencia, eficiencia y resultados de impacto.

En consecuencia, la co-ejecución BID–WWF, con el BID asumiendo la contratación del Coordinador del Proyecto, constituye la solución óptima que armoniza el cumplimiento de la normativa peruana con las mejores prácticas internacionales de gestión de proyectos ambientales y de cooperación técnica.

Reiteramos nuestro compromiso con el MINAM para avanzar conjuntamente en la implementación de MERESE-BIO, una iniciativa que fortalecerá la gobernanza ambiental del país y consolidará al Perú como referente regional en mecanismos innovadores de financiamiento para la biodiversidad.

Agradeciendo de antemano su atención a nuestra solicitud, quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Con la mayor consideración,



Kurt Holle Fernandez
Director de País
World Wildlife Fund, Inc. - WWF Perú

Adjunto: Anexo 1

Anexo 1: Componentes del proyecto MERESE BIO (en diseño)

Proyecto: *“Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat: un enfoque dual para el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonía peruana (MERESE-BIO)”*

Código: PE-G1025

Financiamiento: Cooperación Técnica No Reembolsable del BID – Fondo de Gestión de la Bioeconomía y los Bosques de la Amazonía (AMZ)

Monto total: US\$ 1,000,000

Agencia ejecutora: WWF Perú

Entidad beneficiaria: Ministerio del Ambiente (MINAM)

Componente 1 – Diseño y estructura del mecanismo MERESE-BIO

Objetivo: Desarrollar el marco conceptual, técnico y regulatorio del MERESE-BIO, integrando los principios de los Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE), los bancos de hábitat y los créditos de biodiversidad.

Principales actividades:

- Adaptación de estándares internacionales de créditos de biodiversidad y bancos de hábitat al contexto peruano.
- Análisis de la adicionalidad del MERESE-BIO frente a mecanismos existentes para definir su valor agregado.
- Elaboración de marcos de medición biofísica, legal y social, protocolos de gobernanza y salvaguardas sociales y ambientales.
- Diseño de sistemas integrados de monitoreo, verificación y reporte (MRV) con participación comunitaria.
- Consultas y validación con actores públicos, privados, comunitarios y financieros para alinear objetivos ESG.
- Identificación de sinergias con actores locales y preferencias de potenciales retribuyentes y contribuyentes.
- Análisis y selección de estructuras financieras adecuadas al contexto peruano y los objetivos del mecanismo.

Producto esperado: Marco conceptual y operativo validado del MERESE-BIO con lineamientos financieros y de gobernanza.

Componente 2 – Estrategia de implementación técnica y operativa de los proyectos piloto (ZEAV y EPR)

Objetivo: Implementar dos pilotos estratégicos en: una Zona Estratégica de Alto Valor (ZEAV) para conservación activa y un Espacio Prioritario de Restauración (EPR) para restauración de ecosistemas degradados, demostrando la viabilidad técnica y financiera del MERESE-BIO.

Principales actividades:

- Selección y validación de los sitios piloto ZEAV y EPR con criterios ecológicos, legales, sociales y operativos.
- Establecimiento de líneas base de biodiversidad alineadas con estándares locales y de mercado.
- Implementación de actividades piloto que demuestren adicionalidad frente a esfuerzos de conservación existentes.
- Desarrollo de sistemas de monitoreo, verificación y reporte (MRV) adaptados a cada piloto.
- Definición de estructuras operativas y administrativas para la gestión de cada piloto.
- Creación de estructuras de gobernanza que articulen actores y mecanismos voluntarios y de mercado.
- Elaboración de modelos financieros que vinculen resultados de conservación con incentivos o retribuciones económicas.

Producto esperado: Dos bancos de hábitat piloto operativos con mecanismos de gestión, monitoreo y financiamiento validados.

Componente 3 – Escalamiento de MERESE-BIO y establecimiento del marco del mecanismo financiero

Objetivo: Consolidar las lecciones aprendidas de los pilotos y preparar el escalamiento nacional del MERESE-BIO, incluyendo el diseño del mecanismo financiero para movilizar capital público y privado.

Principales actividades:

- Compilación y análisis de lecciones aprendidas de los pilotos ZEAV y EPR.
- Identificación de brechas y necesidades para el escalamiento del MERESE-BIO.
- Desarrollo del marco normativo e institucional refinado para su implementación nacional.
- Definición de la estrategia de sostenibilidad financiera del mecanismo.
- Adaptación de los sistemas de monitoreo, verificación y reporte (MRV) a escala nacional.
- Creación de un mecanismo de seguimiento (dashboard) para la gestión del MERESE-BIO.
- Ajuste de criterios e indicadores para la selección de nuevos sitios.
- Diseño de una cartera priorizada de sitios potenciales en la Amazonía peruana.
- Implementación de programas de capacitación para actores institucionales clave.
- Fortalecimiento de plataformas de diálogo y colaboración interinstitucional.

Producto esperado: Mecanismo MERESE-BIO listo para su implementación nacional, con estructura financiera, protocolos de operación y cartera priorizada de sitios.

Componente 4 – Gestión administrativa y evaluación del proyecto

Objetivo: Asegurar la gestión administrativa, financiera y fiduciaria del proyecto, así como la evaluación técnica y operativa de resultados.

Principales actividades:

- Planificación, ejecución y seguimiento administrativo del proyecto, asegurando la articulación técnica y el cumplimiento de planes de trabajo.
- Monitoreo del avance técnico y financiero, garantizando coherencia con cronogramas y uso eficiente de recursos.
- Apoyo en la preparación de especificaciones técnicas, términos de referencia y procesos de contratación.
- Representación del proyecto ante entidades públicas, privadas y de la sociedad civil.
- Coordinación de auditorías, verificación de gastos y seguimiento de indicadores de desempeño.

Producto esperado: Informes de progreso, auditoría y evaluación final del proyecto, garantizando transparencia y cumplimiento de los procedimientos del BID.

Componente 5 – Coordinación del proyecto

Objetivo: Facilitar la articulación técnica y operativa entre el BID, WWF, el MINAM y otros actores involucrados, asegurando una ejecución coherente y orientada a resultados.

Principales actividades:

- Coordinación de la planificación y ejecución técnica del proyecto.
- Articulación de la comunicación y cooperación entre el BID, WWF y las instituciones gubernamentales clave (MINAM, SERNANP).
- Consolidación de información técnica y financiera para la toma de decisiones.
- Apoyo en los procesos de seguimiento, supervisión y reporte de avances.

Producto esperado: Coordinación efectiva del proyecto y reportes integrados de avance técnico y financiero.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

DESPACHO MINISTERIAL

VICEMINISTERIO DE
DESARROLLO ESTRATÉGICO
DE LOS RECURSOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señor:

Ezequiel Cambiasso

Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el Perú
CALLE DEAN VALDIVIA 148 ,LIMA-LIMA-SAN ISIDRO
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BIDPeru@iadb.org

Presente.-

- Asunto : Solicitud de estructura de co-ejecución de la cooperación técnica BID-WWF Perú para el proyecto "Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat: un enfoque dual para el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonia peruana" (MERESE-BIO).
- Referencia : a) Informe N° 00273-2025-MINAM/VMDERN/DGEFA
b) Carta N° 0448-2025-WWF Perú

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que se ha recibido por parte de WWF Perú una solicitud para modificar la estructura de ejecución del proyecto "Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat: Un Enfoque Dual para el Financiamiento de la Biodiversidad en la Amazonía Peruana".

La solicitud sugiere encargar al BID la ejecución del Componente 5 del proyecto, en respuesta al marco jurídico laboral nacional, así como a la necesidad de establecer una gestión óptima para la iniciativa, dado que la normativa vigente impide a WWF Perú contratar directamente los servicios del Coordinador del Proyecto. En contraste, las condiciones de contratación del BID permitirían asumir dicha contratación por la totalidad del período de ejecución (tres años), bajo la modalidad de servicios o contratista independiente.

En este contexto, la propuesta de co-ejecución no solo garantizaría el pleno cumplimiento del marco legal peruano, sino que también optimizaría la efectividad operativa del proyecto, al permitir que el Coordinador cuente con la autonomía técnica necesaria para articular eficientemente con múltiples actores (BID, WWF, entidades gubernamentales y otros socios implementadores); procurándose un liderazgo independiente y libre de conflictos de interés. Asimismo, esta configuración aseguraría una gestión imparcial y basada en criterios técnicos objetivos, aspectos fundamentales para el éxito del proyecto.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

DESPACHO MINISTERIAL

VICEMINISTERIO DE
DESARROLLO ESTRATÉGICO
DE LOS RECURSOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De este modo, en mérito a los argumentos presentados por WWF Perú, la normativa nacional en materia de competitividad laboral y las condiciones de contratación del BID, se considera que la co-ejecución propuesta facilitaría la contratación del Coordinador del Proyecto y aseguraría autonomía técnica, eficiencia operativa y una coordinación fluida entre los actores involucrados.

Por lo tanto, y atendiendo a las ventajas identificadas, se solicita a su representada proceder con la adopción del esquema de co-ejecución para la implementación del proyecto.

Cabe mencionar que la documentación antes citada, se encuentra en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1YnzNbe1q-Z4LgX_iA6tcn-48D0Sx5iNj?usp=sharing

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO

VICEMINISTRA DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LOS RECURSOS NATURALES
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES

CC.: - ECAMBIASSO@iadb.org
- SANTIAGOBU@iadb.org
- JAIMEFER@iadb.org



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

VICEMINISTERIO DE
DESARROLLO ESTRATÉGICO
DE LOS RECURSOS

DIRECCIÓN GENERAL DE
ECONOMÍA Y
FINANCIAMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Señor

SANTIAGO JUNIOR BUCARAM VILLACIS

Líder del Equipo del Proyecto

SANTIAGOBU@iadb.org

Presente. –

Asunto : Nota aclaratoria sobre solicitud de estructura de co-ejecución de la cooperación técnica BID-WWF para el proyecto “Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat: un enfoque dual para el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonia peruana” (MERESE-BIO).

Referencia : a) Carta N° D000001-2026-MINAM-VMDERN
b) Carta N° 0448-2025-WWF Perú

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, realizar una nota aclaratoria sobre la carta de la referencia enviada con la solicitud de la estructura de co-ejecución de la cooperación técnica BID-WWF para el proyecto “Mejorando MERESE a través de Bancos de Hábitat: un enfoque dual para el financiamiento de la biodiversidad en la Amazonia peruana” (MERESE-BIO) dado que se registró un error material en la identificación del componente de coordinación del proyecto indicada en la carta de solicitud enviada por WWF, por lo cual se precisa que este corresponde al Componente 4 y no al Componente 5.

Sin perjuicio a lo anterior, se reafirma la solicitud de encargar al BID la co - ejecución del Componente 4 de Coordinación del Proyecto, dado que esto garantizaría el pleno cumplimiento del marco legal peruano y optimizaría la efectividad operativa del proyecto, al permitir que el Coordinador cuente con la autonomía técnica necesaria para articular eficientemente con múltiples actores (BID, WWF, entidades gubernamentales y otros socios implementadores); procurándose un liderazgo independiente y libre de conflictos de interés. Asimismo, esta configuración aseguraría una gestión imparcial y basada en criterios técnicos objetivos, aspectos fundamentales para el éxito del proyecto.

Por lo tanto, y atendiendo a las ventajas identificadas, se solicita a su representada proceder con la adopción del esquema de co-ejecución para la implementación del proyecto.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Elvis Stevens Garcia Torreblanca

Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental

(ESGT/maog/emv)